

BASES CONVOCATORIA PROVEEDORES TIENDA PINACOTECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Diciembre 2018 - Noviembre 2019



Universidad de Concepción



Pinacoteca

UdeC

La Pinacoteca de la Universidad de Concepción, durante este año 2018, da inicio a una nueva modalidad de abastecimiento para su Tienda. Por lo mismo, se abre una convocatoria para proveedores para el año 2019.

La recepción de propuestas se realizará entre los días lunes 08 y el domingo 28 de Octubre de 2018, vía correo electrónico a pinacotecaudec@gmail.com.

CRONOGRAMA DE FECHAS

| | |
|--|--|
| Lunes 8 de octubre de 2018 | Lanzamiento y apertura de Convocatoria para proveedores. |
| Domingo 28 de octubre de 2018 | Finaliza el plazo de postulaciones (entrega o envío de proyectos y formulario vía correo electrónico a pinacotecaudec@gmail.com). |
| Miércoles 31 de octubre de 2018 | Publicación de pre- selección de postulantes y llamado a mostrar piezas o trabajos insitu para última selección. Se publicará en www.extension.udec.cl y se comunicará vía correo electrónico a todos los postulantes. |
| Martes 06 al Viernes 09 de noviembre de 2018 | Recepción de productos preseleccionados para ejercicio de selección final de proveedores. |
| Martes 06 al Viernes 09 de noviembre de 2018 | Recepción de productos preseleccionados para ejercicio de selección final de proveedores. |
| Martes 13 noviembre de 2018 | Revisión de productos y selección final. |
| Miércoles 14 noviembre de 2018 | Publicación y notificación de proveedores seleccionados. |
| Martes 04 de diciembre de 2018 | Primera entrega de productos. |

DE LOS OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- 1 Fortalecer la tienda en el ámbito del diseño, de las artes y la artesanía con identidad local y regional.
- 2 Acoger y difundir producción de creadores locales en disciplinas de artes visuales, artesanía, diseño y manufactura.
- 3 Normalizar, organizar y transparentar el flujo de productos y proveedores que accedan a las vitrinas y al público visitante de la Pinacoteca UdeC.
- 4 Seleccionar productos de alta y homogénea calidad en cada una de las disciplinas postuladas.
- 5 Establecer un vínculo comercial serio y responsable con los proveedores seleccionados durante el período de un año. (desde diciembre de 2018 a noviembre de 2019).

DE LAS DISCIPLINAS O ÁREAS A POSTULAR

- 6** Se podrá postular a una de las tres áreas o disciplinas en que se recibirán productos:
- Artesanía tradicional local
 - Arte en pequeño formato (artistas visuales locales)
 - Diseño y manufactura

DE LOS POSTULANTES

- 7** Podrá postular toda persona natural, artista visual, artesano, diseñador o productor.
- 8** Es requisito fundamental que tenga iniciación de actividades ante el SII y pueda emitir facturas de venta.
- 9** La persona que postula tiene que ser el creador o autor de las obras, no se recibirán postulaciones de intermediarios.
- 10** En el caso de postulación de agrupaciones (cada producto u obra debe venir identificada con el autor individual).

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

- 11** La tienda de la Pinacoteca UdeC pondrá a disposición 18 vitrinas para exhibir los productos o artículos de los nuevos proveedores:
- 6 Vitrinas para: Artesanía tradicional local
 - 6 Vitrinas para: Arte en pequeño formato (artistas visuales locales)
 - 6 Vitrinas para: Diseño y manufactura
- 12** Serán aspectos importantes en la evaluación y selección:
- Originalidad de los productos postulados.
 - Presentación y buenas terminaciones.
 - Información (materias primas, técnica, etc.), etiquetado y solución de packaging del producto.
 - Mantener y respetar diseños de origen en artesanía tradicional.
- 13** En estas bases, queda establecido que la Pinacoteca aplicará el 30% de ganancia sobre el precio de entrega para la establecer el precio final de venta de los productos.
- 14** Del punto anterior se entiende que es de responsabilidad del proveedor entregar productos con precios razonables los que al aplicarles el porcentaje de ganancia queden accesibles para la venta. Se recomienda no sobrepasar los \$70.000 pesos de costo.
- 15** Los productos enviados deben cumplir los requisitos de espacios, dispuestos en el punto número 11. En el caso de obras o productos con formato grande, si no cumple los requisitos (adaptarse al tamaño de vitrina) éstos quedarán fuera de postulación.

- 16 En el caso de los postulantes con Obras de Arte en pequeño formato, los tamaños deben ser pequeños, aquellos que postulen en formato bidimensional (pintura, dibujos, gráfica, acuarelas, etc.) los formatos deben ser en su tamaño máximo de 15 cms.
- 17 En los formatos tridimensionales, el tamaño también debe ser pequeño la altura máxima será de 20 cms.
- 18 La Pinacoteca se reserva el derecho de establecer con cada proveedor seleccionado la cantidad de productos a solicitar.

DE LA POSTULACIÓN Y PRIMERA PRESELECCIÓN

- 19 Las postulaciones deben ser realizadas a través del formulario adjunto al final de estas bases, acompañadas de sólo 6 fotografías del o los productos a presentar, además de una presentación (a modo de CV) del autor.
- 20 La Pinacoteca realizará una preselección de postulantes. Y se les pedirá una muestra de sus obras y/o productos para una última evaluación y selección final.
- 21 En el caso contrario, aunque no lleguen muchos postulantes, de igual forma se pedirá muestras para selección final.
- 22 La Pinacoteca se reserva el derecho a dar desierto o incompleto el proceso si es que las propuestas no cumplen las expectativas o requisitos.

DE LA ENTREGA DE LAS OBRAS Y/O PRODUCTOS Y SUS REQUISITOS PARA LA VENTA Y EXHIBICIÓN EN VITRINA.

- 23 Al momento de entrega de los productos, se exigirá que cada uno de ellos esté etiquetado con la marca o nombre del autor. Además debe incluir en la etiqueta una descripción de los materiales usados:
 - h. En orfebrería y joyas de autor debe especificar metales, incrustaciones u otros materiales utilizados.
 - i. En caso de ser materiales reciclados, debe indicar el material de origen.
 - j. Para el arte en pequeño formato, deben tener descripción de técnica.
 - k. Si algún producto en su manufactura hace referencias o copias de piezas arqueológicas debe indicar el nombre o información de origen.
- 24 Cada expositor, creador o proveedor seleccionado, tendrá que preocuparse del packaging de su producto, esto se refiere al empaque, embalaje y/o envase en el que se entregará el producto vendido al público, pudiendo ser cajas, bolsas de género, papel u otros.
- 25 Los autores seleccionados, deberán autorizar a la Pinacoteca a tomar fotografías de sus obras para uso promocional de la tienda.
- 26 Los proveedores que quieran exhibir sus productos de una manera particular o especial en la vitrina asignada, deben facilitar los accesorios necesarios para tales efectos, pero la administración de la tienda se reserva el derecho a rechazar accesorios que se alejen de la línea general de exhibición.